

**ACTA****ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.**

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las nueve horas, del día 21 de noviembre de 2023, se reunió el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del personal temporal, con la asistencia de las personas reseñadas en el margen inferior izquierdo, al objeto de realizar entrevista personal para dirimir el empate producido entre los candidatos que no han obtenido plaza en este proceso, a efectos de la creación de Bolsa de trabajo, tal y como estipulan las Bases generales reguladoras que rigen el presente proceso selectivo, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2022, (BOP Núm. 152, de fecha 8 de agosto), rectificadas por acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2022 (BOP Núm. 193, de fecha 5 de octubre de 2022); y sus Bases específicas, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia Núm. 250, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Presidente:

D. Daniel Almansa Menchero.

Secretario:

D. Fernando Gallego
Gutiérrez.

Vocales:

D^a Silvia León Murillo.
D. Vicente Valverde Quevedo.
D^a Rosalía García Alcázar

**ACTA**

El Tribunal se considera válidamente constituido con la asistencia de todos sus miembros por lo que, una vez comprobada la existencia de quorum para la válida celebración de esta reunión, se declara constituido el tribunal.

El órgano de selección solicita la asistencia de D^a. M.^a Luisa Rubio Aldaria como colaboradora, exclusivamente para cooperar en el correcto desarrollo de la sesión.

A continuación, por el Sr. Presidente, se da paso a la preparación de la entrevista personal a los candidatos, conforme a lo establecido en la Base Quinta, apartado 5.2.3.2.2 de las Bases específicas, que dispone:

“En caso de que se hubiere producido un empate en alguno de los cinco primeros puestos, el empate se dirimirá atendiendo a la aplicación de los siguientes criterios, por el siguiente orden:

1^º (.....)^{1*}

2^º *Si tras la aplicación del anterior criterio de desempate, persistiese el mismo, los/as aspirantes que hubieran empatado en su puntuación serán convocados para la realización de una entrevista personal, mediante anuncio que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su sitio web, en llamamiento único, (...).*

La entrevista consistirá en mantener un diálogo con el tribunal sobre cuestiones vinculadas a las funciones propias de la plaza convocada, de los puestos de trabajo a desempeñar, de los méritos aportados por el candidato al proceso selectivo, así como la experiencia profesional del aspirante, pudiéndose efectuar preguntas también sobre su nivel de formación. La puntuación máxima a obtener en la entrevista será de 10 puntos.

Trasladado el Tribunal al lugar de realización de la entrevista y, siendo las 10,00 horas, se procede a realizar el llamamiento a cada uno de los candidatos que han sido convocados mediante anuncio de fecha 10/11/2023, publicado en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, siendo los llamados:

- Cerrudo Borreguero, Alexander.
- González de La Aleja González de la Aleja, Marta.

1 Ya aplicado para dirimir el empate para obtención de la plaza convocada.

**ACTA**

Los cuales, comparecen y acreditan su identidad. Antes de iniciar la entrevista, por parte del Tribunal se ha procedido a informar a los aspirantes del desarrollo y contenido de la entrevista.

En primer lugar, siguiendo el orden alfabético de los candidatos, se efectúa la entrevista a D. Alexander Cerrudo Borreguero, iniciándose a misma a las 10:02 horas y finalizando a las 10:18 horas. En segundo lugar, se procede a la realización de la entrevista a D^a Marta González de la Aleja González de la Aleja, iniciándose a las 10:20 horas y finalizando a las 10.32 horas.

Acto seguido, por parte del Tribunal se procede a valorar el resultado de las entrevistas conforme a los criterios anteriormente referenciados establecidos en las Bases. El Tribunal hace constar que, si bien ambos candidatos resultan idóneos para el desempeño del puesto de trabajo en caso de su llamamiento a bolsa, acuerda por unanimidad de sus miembros otorgar la siguiente puntuación ordenada de mayor a menor:

| CANDIDATOS | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| GONZÁLEZ DE LA ALEJA GONZÁLEZ DE LA ALEJA, MARTA | 8 PUNTOS |
| CERRUDO BORREGUERO, ALEXANDER | 7 PUNTOS |

La mayor puntuación otorgada obedece, respecto a los conocimientos legales de la normativa urbanística, se ha primado en la trayectoria profesional desarrollada por la candidata D^a Marta González de la Aleja González de la Aleja, el conocimiento específico de la legislación urbanística de Castilla-La Mancha, conocimiento del planeamiento municipal de Bolaños de Calatrava, así como los procedimientos urbanísticos de aplicación. Asimismo, destaca en esta candidata su larga trayectoria profesional, con una experiencia dilatada tanto en la Administración autonómica de Castilla-La Mancha como en el ámbito local y empresarial, con una antigüedad acreditada de 16 años, 8 meses y un día, lo cual queda avalado con la documentación acreditativa de la experiencia, lo que le hace conocedora de la normativa y procedimiento urbanístico de aplicación en Castilla-la Mancha frente al otro candidato, D. Alexander Cerrudo Borreguero que, a pesar de tener también una amplia



Expediente: BOLANOS2023/2535

ACTA

trayectoria profesional, con una antigüedad de 14 años, un mes y 21 días, desconoce la normativa y procedimientos propios de esta Comunidad.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos, del día de la fecha, por el Sr. Presidente, se declaró concluida la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente, Código Seguro de Verificación: oIXTshQdBcQ1bRCniiYe
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 14/12/2023 12:58:10
El documento consta de 5 página/s. Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
El documento consta de 5 página/s. Página 4 de 5. Código de Verificación Electrónica (CVE) oJ4WSnm4XL+EifPtKPLG



INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por DANIEL ALMANSA MENCHERO el 13/12/2023 13:30:01

Firmado por SILVIA LEON MURILLO el 13/12/2023 13:53:05

Firmado por ROSALIA GARCIA ALCAZAR el 14/12/2023 08:44:37

Firmado por VICENTE VALVERDE QUEVEDO el 14/12/2023 08:53:43

Firmado por Arquitecto FERNANDO GALLEGO GUTIÉRREZ el 14/12/2023 09:55:41